



MODIFICACIÓN DE CONTRATO

"REPARACIÓN DE BALCONES Y MARQUESINAS EN EDIFICIO BILBAO INFANTE, CON PELIGRO DE DESPRENDIMIENTO"

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

PAMELA HORMAZABAL MANZANO



En Providencia, a 08 AGO. 2022 entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT N°69.070.300-9, representada por su Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET, [REDACTED], cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambas con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia N° 963, comuna de Providencia, en adelante "la Municipalidad"; y doña PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], comuna de [REDACTED] en adelante "la contratista"; se ha convenido lo siguiente :

Contrato N° 142 de 2022

PRIMERO: Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°256 de 14 de Febrero de 2020, se otorgó el Proyecto "FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2019 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA" a la UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA, para la "REPARACION DE BALCONES Y MARQUESINAS EN EDIFICIO BILBAO INFANTE CON PELIGRO DE DESPRENDIMIENTO", EDIFICIO BILBAO 906, 922 Y 940 Y JOSE MANUEL INFANTE 952; considerando lo señalado en el Memorándum N°12.567 de 13 de Julio de 2022, de la Secretario Comunal de Planificación, en el Acuerdo N°410 adoptado en Sesión Ordinaria N°45 de 19 de Julio de 2022, del Concejo Municipal; y finalmente, conforme lo dispone el Decreto Alcaldicio EX.N° 1019 de 27 de julio de 2022, se otorga un complemento para obras extraordinarias al Proyecto "FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2019 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", a la comunidad que se indica y por el monto que se especifica:

UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA	AUMENTO APOORTE MUNICIPAL	APOORTE COMUNIDAD
REPARACION DE BALCONES Y MARQUESINAS EN EDIFICIO BILBAO INFANTE CON PELIGRO DE DESPRENDIMIENTO	\$947.526.-	0.-
EDIFICIO BILBAO 906, 922 Y 940 Y JOSE MANUEL INFANTE 952		

SEGUNDO: Se autoriza la ejecución de la Obra Extraordinaria N°1, que se indica a continuación, respecto de la obra FONDEVE "REPARACION DE BALCONES Y MARQUESINAS EN EDIFICIO BILBAO INFANTE, CON PELIGRO DE DESPRENDIMIENTO", adjudicada a doña PAMELA DEL CARMEN



HORMAZABAL MANZANO, RUT.Nº10.031.696-K, mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº207 de 4 de febrero de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>ITEM</u>	<u>VALOR IVA INCLUIDO</u>
<u>OBRA EXTRAORDINARIA N°1</u>	

1.- Retiro de recubrimiento cerámico local comercial	
1.1.- Retiro de cerámica existente	\$ 178.500.-
1.2.- Estuco exterior y enlucido con pasticem	\$ 166.600.-
1.3.- Limpieza y retiro de escombros	\$ 59.500.-
TOTAL	\$ 404.600.-

TERCERO: El valor total de la Obra Extraordinaria N°1 asciende a la suma de \$404.600.- (Cuatrocientos cuatro mil seiscientos pesos) IVA incluido.

CUARTO: La Obra Extraordinaria N°1 corresponde a un 0,85% del monto original contratado.

QUINTO: Se deja establecido que el nuevo monto total del contrato asciende a la suma de \$47.730.900.- (Cuarenta y siete millones setecientos treinta mil novecientos pesos) IVA INCLUIDO, considerando la Obra Extraordinaria N°1.

SEXTO: La obra extraordinaria contempla un aumento de plazo de 15 días corridos, quedando el plazo total de la obra en 105 días corridos.

SÉPTIMO: La personería de doña Evelyn Matthei Fornet para representar a la Municipalidad consta en Decreto Alcaldicio CGR.Nº 1283 de fecha 28 de junio del año 2021, documento que no se inserta por ser conocido por ambas partes.

OCTAVO: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

NOVENO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando en poder de la empresa concesionaria y el original en poder de la Municipalidad.

Pamela Hormazabal Manzano
C.I.:Nº [REDACTED]

Evelyn Matthei Fornet
Alcaldesa
Municipalidad de Providencia

Contrato
Nº 142
Ene 2022